DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL TRIBUNAL ESTATAL DEL CONDADO DE EFFINGHAM

Las solicitudes de ingreso en el Tribunal de Violencia Familiar del Tribunal Estatal del Condado de Effingham deben hacerse de conformidad con las instrucciones contenidas en este documento.

El Tribunal de Violencia Familiar del Tribunal Estatal del Condado de Effingham an es una oportunidad para que los infractores por primera vez de un cargo de violencia familiar / doméstica obtengan una desestimación de sus cargos elegibles al cumplir con los términos y condiciones especiales. De acuerdo con las condiciones del Programa, los Participantes tienen que declararse culpables de uno o más de los cargos en el momento de ingresar al programa; sin embargo, la imposición de la condena será postergada. Los participantes que cumplan y completan satisfactoriamente las condiciones especiales establecidas en el Acuerdo del Participante / Condiciones Especiales por escrito, regresarán al tribunal y la Fiscalía, en constancia de actas, solicitará que se retire la declaración de culpabilidad y se desestimen los cargos elegibles y el acceso al registro de esos cargos será limitado. Sin embargo, si un Participante es arrestado por un delito penal durante el término del programa o no cumple con todos los términos y condiciones del Programa, él/ella volverá al tribunal y será condenado por el tribunal en base a la declaración de culpabilidad.

Se les requerirá a los participantes que ingresen a este Programa renunciar a su derecho a retirar su declaración de culpabilidad; por lo tanto, cualquier Participante puede hablar con un abogado antes de ingresar a este Programa.

PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR (FVP -por sus siglas en inglés) DEL TRIBUNAL ESTATAL DEL CONDADO DE EFFINGHAM

SOLICITUD DEL PARTICIPANTE

Fecha de Referencia:		Solicitado Por:
Número de Acusación u Ord	en de Arresto:	Fecha de Arresto:
Procurador:		Abogado Defensor:
Estado del Caso:		Indemnización:
INFORMACIÓN DEL SO	LICITANTE	
Nombre Completo del Solici	tante:	Raza/Género:
Fecha de Nac.:NSS:Condado de Residencia:		
Dirección Residencial Actua	ıl:	
¿Está el solicitante actualme	nte encarcelado? Sí/No	Dónde:
		ndicional (probatoria)? Sí/No En caso afirmativo,
Nombre y dirección del Emp	oleador Actual:	
¿Ha participado el solicitante	e en algún programa de	violencia familiar? Sí/No
En caso afirmativo,	cuando:Dón	nde:Delito:
¿Completó el progra	ma? Sí/No Fecha de t	erminación:
Núm. de arrestos anteriores:	Núm. de condena	s por delitos menores: Núm. de condenas por
delitos graves:¿Tiene	algún cargo pendiente	? Sí/No En caso afirmativo, qué y dónde:
¿Tiene algún historial de abu	iso de sustancias? Sí/N	O
En caso afirmativo, enumere	todas las sustancias: _	
¿Hizo algún tratamiento previ	o? Sí/No En caso afirn	nativo, cuándo y dónde:
¿Está tomando medicamentos	actualmente? Sí/No E	n caso afirmativo:
Medicamento	Dosis/Frecuencia	Razón por la cual toma el Medicamento
	_	
L'Iltimo fosho de consumo de	maribuana CDD aása	ma alaahal a gustanais magulada.
		mo, alcohol o sustancia regulada:
Sustancia	Fecha del último consumo	¿Cuánto tiempo lleva consumiendo la sustancia?

EL ESTADO DE GEORGIA	*	NÚM. DE CASO / ORDEN DE ARRESTO
vs.	*	
,	*	
Acusado		
<u>PETICION PARA EL</u>	<u>, PROGRAMA CONTR</u>	A LA VIOLENCIA FAMILIAR
	1.	mente, y muestra al Tribunal lo siguiente:
Al acusado se le imputa el delito (los delitos) de _	2	
		ha declarado culpable ni ha sido declarado culpable de
acusado es capaz y está dispuesto a cumplir con informado al acusado que tendrá que declararse programa; sin embargo, se postergará la imposió programa, regresará al Tribunal y la Fiscalía ha desestimar los cargos elegibles y el registro de esc	n todos los criterios neces culpable de uno o má ción de la condena. Se ará que conste en actas sos cargos estará restring apletar con éxito el progra	miliar del Tribunal Estatal del Condado de Effingham. El esarios para ingresar a dicho programa. Además, se le ha se de los cargos elegibles en el momento de ingresar al le ha informado al acusado que al completar con éxito el una petición para retirar la declaración de culpabilidad y ido, excepto un cargo por manejar bajo la influencia. Se ma, volverá al tribunal y será condenado por el juez basado
	4.	
El acusado entiende que, si no es aceptado en el pr normal de justicia penal para su enjuiciamiento.	rograma, antes de present	ar una declaración, este caso será devuelto al sistema
El acusado entiende sus derechos constitucionales de estos derechos para ingresar al programa.	- ·	y entiende que él/ella está obligado a renunciar a algunos
 El acusado entiende que, si se declara NO CU interrogar y contrainterrogar, a los testigos lla El acusado entiende que, si se declara NO CU la comparecencia de cualquier testigo en su f El acusado entiende que, si se declara NO CU que no se le podría exigir que testifique y que El acusado entiende que si se declara NO CU condenado, la fiscalía tendrá el deber de prob 	lararse NO CULPABLE ULPABLE, tendría dere ULPABLE, tendría dere amados a testificar en su CULPABLE, tendría dere favor, ya sea que quieran CULPABLE, tendría dere e, si no testifica, el jurado ULPABLE sería consider bar su culpabilidad más a	de cada cargo presentado en su contra. cho a un juicio rápido y público por un juez y/o un jurado. cho a confrontar, es decir, ver, escuchar, contra en el juicio. cho a usar el poder de citación del Tribunal para requerir venir o no. cho a testificar o no testificar, como él o ella elija, o no puede tomar eso como evidencia en su contra. cado inocente y que antes de que pudiera ser
Así se solicita en este día de	, 20	

Abogado Defensor

Acusado

ESTADO D	E GEORGIA	*		
vs.		*	NÚM. DE ACUSAC	IÓN
		*		
		RENUNCIA	A DE DERECHOS	
Yo, Georgia me	garantizan los sigui	, enties	ndo que las Constitucione	s de los Estados Unidos y
2. 3. 4. 5. 6. y que como el presente También e voluntarian que cualque	El derecho a no in El derecho a llama proceso del tribun El derecho a que una condición para renuncio expresamentiendo que, si no mente de él, también ier declaración dada	do; contar a los testigos er criminarme ni dar nir ar a testigos y produci al para obligar la com an abogado me repres a ser aceptado y poder ente (es decir, abando o soy aceptado en e se retirará mi renuncia a por mí como parte do	iguna información que puo r pruebas en mi propio no aparecencia de dichos testi ente en todas las etapas de participar en el Programa no) a esos derechos.	el proceso penal, a Contra la Violencia Familiar, por iolencia Familiar, o si me retiro os anteriormente. También entiendo e Violencia Familiar no será usada
1	En esta fecha	de		, 20
		_		
Acusado			Abogado del Acus	sado

PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR DE LA OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL DEL TRIBUNAL ESTATAL DEL CONDADO DE EFFINGHAM

ESTADO DE GEORGIA	*	
vs.	*	NÚM DE ACCUSACIÓN
	*	
	*	
	<u>AUTORIZACI</u>	<u>ÓN Y RENUNCIA</u>
elegibilidad para el Programa Co	ntra la Violencia Fami 1, al Coordinador del F	, por la presente autorizo la divulgación de la ra que la Oficina del Procurador General determine la liar. Acepto eximir y liberar de cualquier responsabilidad Programa Contra la Violencia Familiar y / o cualquier otro General.
juramentado, y que mi aceptación y otros representantes de la Ofi renuncio expresamente a mi der	n y participación en est cina del Procurador (echo a tener a mi abo ación del programa, in	r es operado bajo la supervisión de un Procurador General e programa puede requerir la interacción con dicha persona General sin la presencia de mi abogado. Por el presente gado presente durante dicha interacción con el propósito formes periódicos de progreso y cualquier otra interacción en este programa.
		r mí como parte del proceso de evaluación de Violencia s judiciales posteriores si me retiro voluntariamente del
En este	día de	
Acusado		Abogado del Acusado

PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL TRIBUNAL ESTATAL DEL CONDADO DE EFFINGHAM

ESTADO DE GEORGIA	*	
v.	* * N ÚN	I. DE ACUSACIÓN
•	*	. DE REGSREION
	*	
RECONOCIMIENTO 1	<u>DE LA RENUNCIA A L</u>	OS DERECHOS DE LA CUARTA ENMIENDA
Yo,Familiar, y en consideración del actradicional de mi(s) delito(s) imput	cuerdo del Estado para per	o participar en el Programa Contra la Violencia mitir dicha participación en lugar del enjuiciamiento laro lo siguiente:
■ Entiendo que tengo dere	echos que me protegen de	registros e incautaciones irrazonables.
	chos están garantizados po como por la Constitución o	r la Cuarta Enmienda de la Constitución de del Estado de Georgia.
		mente a estos derechos como parte de un acuerdo o o encarcelamiento tradicional.
registren mi propiedad, lugar de re orden judicial, y con o sin causa cualquier momento durante mi pa personas quiten, por la fuerza si sea dichos lugares y propiedades con e	esidencia, vehículo o efect razonable, cuando sea re articipación en este progra a necesario, cualquier cerra el propósito de tal registro	la Violencia Familiar, acepto que me registren, que cos personales en cualquier momento con o sin una querido por cualquier agente del orden público en ama. Por la presente doy permiso para que dichas adura u otro obstáculo que pueda impedir el acceso a o. Doy mi consentimiento para el uso de cualquier uier enjuiciamiento que pueda surgir debido a dicho
En este	día de	
Acusado		Abogado del Acusado

PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL TRIBUNAL ESTATAL DEL CONDADO DE EFFINGHAM

ESTADO DE GEORGIA	*	
vs.	* *	NÚM. DE ACUSACIÓN
CONSENTIMIENTO I	PARA LA DIVU	ULGACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
abuso de sustancias entre cualquiera psicólogo que participa en cualquiera representante de la Oficina del Procu consentimiento para la divulgación programa a las personas descritas an caso en caso de que dichas pruebas Entiendo y acepto que el propósito evaluar y determinar mi elegibilidad p	a de las siguiente er terapia o trata arador General de los resultados teriormente, y qui resulten en mi to y la necesidad de para participar en de acuerdo con 1	e esta divulgación es ayudar a la Oficina del Procurador General a el Programa Contra la Violencia Familiar, así como mis necesidades los criterios del programa. Por la presente, acepto eximir, liberar y
otra manera según lo permitan las le puede ser revocado por mí hasta que	yes y normas fed e haya habido una	er a divulgarla excepto en relación con mi terapia o tratamiento, o de derales. Entiendo que este consentimiento permanecerá vigente y no a terminación formal y efectiva de mi participación en el Programa n formal de los procedimientos judiciales con respecto a mi caso.
En este	día de	
Acusado		Abogado del acusado

ESTADO DE GEORGIA	*	
vs.	* * NÚM. DE ACUSA *	ACIÓN
	 *	
RENUNCIA AL DE	CRECHO A RETIRAR LA DEC	LARACIÓN DE CULPABILIDAD
		, Acusado en el caso mencionado
anteriormente y renuncia a su der	recho a retirar su declaración de cu	lpabilidad.
El acusado reconoce que	de conformidad con el Código Of	icial de Georgia Anotado (O.C.G.A.
por sus siglas en inglés) § 17-7-9	3(b), el acusado tiene derecho a re-	tirar una declaración de culpabilidad
en cualquier momento antes de qu	ue se declare la condena. Al declar	arse culpable en el caso citado
anteriormente y consentir ingresa	r al Programa Contra la Violencia	Familiar del Tribunal Estatal del
Condado de Bryan en cuanto al/le	os cargo(s)	por
la presente, el Acusado renuncia a	al derecho a retirar su declaración o	de culpabilidad y consiente que el
Tribunal suspenda la imposición	de la condena mientras el Acusad	o participe en el Programa Contra la
Violencia Familiar del Tribunal E	Estatal del Condado de Effingham.	
El Acusado reconoce que	e, si viola los términos y condicion	nes del Programa Contra la Violencia
Familiar del Tribunal Estatal d	el Condado de Effingham o es	despedido del Programa Contra la
Violencia Familiar del Tribunal	Estatal del Condado de Effingha	m por cualquier motivo, el Acusado
será llevado ante el Tribunal par	a una audiencia de condena. El Ju	ez tendrá la discreción para imponer
una condena que podría ser hasta	a la pena máxima autorizada por la	ley para el delito del que el acusado
se ha declarado culpable. El acu	isado también reconoce que no ti	ene derecho a que un crédito por el
tiempo desde la fecha en que pr	resentó la declaración de culpabil	idad y que cumplió en el Programa
Contra la Violencia Familiar de	el Tribunal Estatal del Condado	de Effingham sea descontado de la
condena.		-
El Acusado reconoce a	demás que al completar con éxi	to el Programa Contra la Violencia
	• •	ado de Georgia, por y a través del
		ar la declaración de culpabilidad, en
	• •	alía presentará un nolle prosequi al
•	• •	ceso al registro en el caso citado
	• •	cargo de conducir bajo la influencia
_	•	cuerdo, ya que esos cargos no serán
desestimados.	a ones carges energiaes as este c	souchus, yu que esses eurges ne serun
En estedía de	, 20	
		unal Estatal
	Tribunal I	Estatal del Condado de Effingham
Aceptado por:		
Acusado	Procurador General	Abogado del Acusado

ESTADO DE GEORGIA	*	
vs.	*	NÚM. DE ACCUSACIÓN
	<u> </u>	
ORDEN P.	ARA POSTERGAR I	LA IMPOSICIÓN DE LA CONDENA
		o(s)) (todos los cargos) de la acusación
•	-	icipante previo a la adjudicación en el Programa Contra la DENA que la imposición de la condena en cuanto a
		ERGA en espera de que el acusado complete dicho programa,
		juicios. La fiscalía ha declarado su intención, en caso de que
		dir que se retire esta declaración de culpable y de solicitar que
se ingrese una orden de nolle p	rosequi en cuanto a esc	os cargos elegibles y que se restrinja el registro. Sin embargo,
si el acusado no logra completa	ar exitosamente el Prog	grama Contra la Violencia Familiar por cualquier motivo, este
caso será programado en el cale	endario activo de este ti	ribunal para la imposición de la condena a través de una orden
judicial provisional emitida po	r el Secretario del Cale	endario, sin más orden de este Tribunal.
Así se ordena en este _	día de	20
Tist se ordena en este _	aia de	
		Juez, Tribunal Estatal Tribunal Estatal del Condado de Effingham
Aceptado por:		
Acusado	Proc	curador General

Abogado del acusado

ESTADO DE GEORGIA	*
vs.	* NÚM. DE ACUSACIÓN* *
RENUN	CIA A JUICIO POR JURADO
AHORA SE PRESENTA el acu	ısado,, y por la presente renuncia a su
derecho a un juicio por jurado y acepta p	proceder con este caso ante el juez y sin jurado.
Estedía d	de, 20
Aceptado por:	
Procurador General	
Abogado del Acusado	_
Acusado	_
	Juez, Tribunal Estatal

Tribunal Estatal del Condado de Effingham